

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Promoción de la actividad lúdico-cultural

1. Información General del Documento	
Objetivo:	Promover encuentros, exposiciones y muestras artístico-culturales internas y/o externas a la Universidad a través del desarrollo de actividades lúdicas culturales con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social y el uso creativo del tiempo libre.
Alcance:	Este procedimiento inicia con planear eventos y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las sedes y Facultades de la Universidad Nacional de Colombia que implemente el programa de Promoción de la Actividad Lúdico-Cultural.
Definiciones:	<p>Encuentro Cultural: Espacios que tienen por objetivo intercambiar, compartir, aprender, disfrutar, convivir y exponer las experiencias y creaciones transversales a la cultura entre los participantes.</p> <p>Exposición artístico-cultural: Muestra donde se presentan objetos artísticos como imágenes, dibujos, videos, sonidos, interactividades, esculturas, entre otros, de artistas individuales o grupos.</p> <p>Muestra artístico-cultural: Presentación en público que hace parte de demostraciones artísticas y culturales, por ejemplo muestras de arte escénico, danza, música, entre otros.</p> <p>Evento interno: Eventos artístico-culturales que se realizan dentro de las instalaciones de las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Evento externo: Eventos artístico-culturales que se realizan por fuera de las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia.</p>
Documentos de Referencia:	<p>Internos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo No. 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia". 2. Resolución 005 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se reglamentan los programas del Área de Cultura del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia". 3. Resolución No. 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia" <p>Externos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo 003 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior "Lineamientos de política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior"

Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Promoción de la actividad lúdico-cultural

Condiciones Generales:	1. La programación de los encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales se realizará de acuerdo a las condiciones de cada Sede. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar el programa de Promoción de la Actividad Lúdico-Cultural, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 23 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.
------------------------	---

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Planear eventos	Definir los eventos que se llevarán a cabo durante el periódico académico	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Cronograma de eventos	N/A
2	Realizar Programación.	Realizar por período académico la programación de los eventos, encuentros, exposiciones o muestras artístico-culturales, internos y/o externos.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Programación.	N/A
3	Coordinar la logística del evento	Solicitar a las instancias pertinentes los recursos humanos, económicos , técnicos y/o espacios requeridos para el desarrollo de encuentros, eventos, exposiciones o muestras artístico-culturales.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Oficios y/o correo electrónico.	N/A
4	Diseñar piezas comunicativas y divulgar actividades	Realizar las piezas comunicativas en forma física y/o virtual a través de las cuales se informará a la	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Programación divulgada.	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario

Proceso: Bienestar Universitario

Promoción de la actividad lúdico-cultural

		comunidad universitaria sobre las actividades. Además, dar a conocer a través de los medios que disponga la Sede, la programación de los encuentros, eventos, exposiciones o muestras artístico-culturales.			
5	¿El encuentro, evento, exposición o muestra artístico-cultural requiere inscripción previa?	Si: Pasar a actividad No. 6 No: Pasar a actividad No. 7			
6	Realizar cargue de actividad en SIBU	Realizar la creación del evento en el SIBU para habilitar las inscripciones de las personas interesadas en participar del encuentro, evento, exposición o muestra artístico-cultural. Nota: En el caso que lo determine la sede, la inscripción al evento puede ser realizada de manera masiva por parte del funcionario del área de cultura o quien haga sus veces	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Actividad Cargada en SIBU	SIBU
7	Desarrollar Actividades	Desarrollar los encuentros, eventos, exposiciones o muestras artístico-culturales de acuerdo con la programación establecida para cada uno de ellos.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Asistencias del encuentro y material elaborado durante el desarrollo de la actividad (fotos,	

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Promoción de la actividad lúdico-cultural

				videos, informes, etc.)	
8	Realizar cargue de actividad y registro de asistencias en SIBU	Realizar el cargue de las personas que asistieron al encuentro, evento, exposición o muestra artístico-cultural en el aplicativo SIBU. Nota: en el caso que no se haya realizado la creación del evento, es necesario que se realice este paso previo al registro de asistencias	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	asistencia registradas en SIBU	SIBU
9	Evaluar actividades desarrolladas	Evaluar, al finalizar la actividad el nivel de satisfacción de los usuarios, por medio de una encuesta, con el fin de garantizar la calidad de los talleres ofrecidos por la Universidad.	Funcionario del Área de Cultura.	Encuesta de satisfacción.	N/A
10	Elaborar Informe	Conforme a las capacidades instaladas en cada una de las Sedes, se consolidará la información al finalizar el periodo académico el producto del desarrollo de las actividades descritas en este procedimiento con el fin de consolidar un informe de gestión a nivel de procedimiento, programa o área, atendiendo a las solicitudes del	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Informe	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Promoción de la actividad lúdico-cultural

		<p>Director de Bienestar de Sede o quien haga sus veces.</p> <p>En los casos que se considere necesario, establecer, con base en el desarrollo del programa, las acciones de mejoramiento a que haya lugar, que contribuyan al mejoramiento del servicio prestado por Bienestar Universitario</p>			
--	--	---	--	--	--

Elaboró:	Jefes del área de cultura o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional. Daniel Rubiano - Profesional de la Dirección Nacional de bienestar Universitario	Revisó:	Directores de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	Aprobó:	Fabio Alberto Pachón Ariza Director Nacional de Bienestar Universitario
Fecha:	09 de mayo de 2025	Fecha:	16 de mayo de 2025	Fecha:	19 de mayo de 2025